

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0011



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004879



Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EQUITRAMCOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito , el 29/noviembre/2006 .

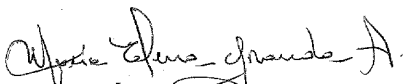
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EQUITRAMCOR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 14/dic/2006 de Quito, a


Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7105370
Nro. Trámite 1.2006.2263

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCIÓN: AV. 9 DE OCTUBRE Y CHIMBORAZO

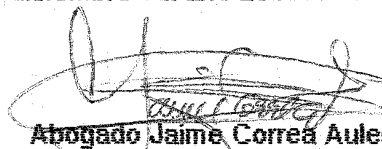
FCO. DE ORELLANA

ORELLANA

ECUADOR

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha veinte y siete de diciembre del año dos mil seis, a las 11H25', queda legalmente registrada la **RESOLUCION N° 06.Q.IJ.004879 QUE OTORGA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA EQUITRAMCOR. CIA. LTDA.**, bajo el N° 30 Folio N° 436 TOMO UNO del libro de inscripciones.

Fco. de Orellana, a 27 de diciembre del año 2006.


Abogado Jaime Correa Aulestia

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

